

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5

Floridablanca, 03 de octubre 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.								
	UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	53102305	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	ropa	Ropa interior	Pañales para be				
	53102306	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	ropa	Ropa interior	Pañales para ad				
	47131502	Equipo y suministro para la limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpiar	Pañitos o toalla limpiar				
	51241208	Medicamentos y productos farmacéuticos	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	Agentes dermatológicos	Cremas o ung hidrofilacios				
1.2 VALOR ESTIMADO	53131639	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Protectores incontinencia urti				
	Valor Estimado de la contratación es CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000) incluido IVA. Distribuido así: Vigencia 2026: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO Vigencia 2027: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO								
ÍTEM Y/O LOTE		VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.
1		2026	02-02-01-003-02	RASES 5	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE	16	GLOBAL	\$160.000.000	\$160.000.000
1		2027	02-02-01-003-02	RASES 5	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE	16	GLOBAL	\$270.000.000	\$270.000.000

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.					ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.					
	VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 430.000.000	
	Que teniendo en cuenta la comunicación oficial No. GS-2026-001664-JENAR se indica que, el presente proceso cuenta con recurso condicionado a la aprobación de vigencias futuras.									
	Que a la fecha se encuentra en trámite la asignación de recursos por parte de la Dirección de Sanidad, solicitada mediante comunicación oficial No. GS-2026-098472-DISAN y radicado el 18/09/2026, ante el ministerio de hacienda y crédito público.									
	De conformidad a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 8, parágrafo único (Parágrafo adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018), el cual señala "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones".									
1.4 CLASE DE CONTRATO	Certificado plan anual de adquisiciones No _____ de fecha _____									
	No.	Vigencia	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recursos	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.
	1	2026			RASES 5	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	GLOBAL	\$160.000.000	\$160.000.000
	1	2027			RASES 5	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	GLOBAL	\$270.000.000	\$270.000.000
	TOTAL									\$ 430.000.000
	Que teniendo en cuenta la comunicación oficial No. GS-2026-001664-JENAR se indica que, el presente proceso cuenta con recurso condicionado a la aprobación de vigencias futuras.									
	Que a la fecha se encuentra en trámite la asignación de recursos por parte de la Dirección de Sanidad, solicitada mediante comunicación oficial No. GS-2026-098472-DISAN y radicado el 18/09/2026, ante el ministerio de hacienda y crédito público.									
	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.									
	Suministro, artículo 32 ley 80 de 1933									

Página 3 de 69	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente o similar el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo los oferentes deberán estar inscritos en el RUP de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes.

Para efectos de la clasificación la verificación se realizará de acuerdo a los ítems a ofertar, y el PROPONENTE deberá estar clasificado en al menos 2 de las clasificaciones dispuestas. En todo caso, se atenderá lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente sobre este aspecto.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El subsistema de salud de la Policía Nacional, es un régimen excepcionado según lo establece el artículo 279 de la ley 100 de 1993, el cual señala que *"El Sistema Integral de Seguridad Social contenido en la presente Ley no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ni al personal regido por el Decreto ley 1214 de 1990, con excepción de aquel que se vincule a partir de la vigencia de la presente Ley"*.

De conformidad a lo anterior, el subsistema se encuentra estructurado según la ley 352 de 1997; decreto 1795 del 2000; decreto 1796 del 2000 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o deroguen.

De igual manera, para la prestación de los servicios de salud, el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ha proferido diferentes acuerdos, entre los que se encuentra el acuerdo 093 del 2025 que corresponde al plan de beneficios; el Acuerdo 080 del 2022 sobre los medicamentos, y el más reciente el 070 de 2019 sobre el modelo de atención, el cual conllevó a una nueva organización interna de la Dirección de Sanidad.

La Dirección General de la Policía Nacional expidió una nueva resolución de estructuración para la Dirección de Sanidad, determinando que para la prestación de los servicios en el Subsistema de Salud se van a contar con Regionales de Aseguramiento; Unidades Prestadoras de Salud y Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios y Primarios.

La Dirección de Sanidad por intermedio de Regionales y las Unidades Prestadoras de Salud definen su misión institucional como el "mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional por medio de un servicio efectivo, en las fases de promoción, atención y rehabilitación, fundamentado en principios humanísticos, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios".

De conformidad con la estructura organizacional del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, actualmente la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 cuenta con cobertura en el nivel de atención uno (1), a través

Página 4 de 69	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI), y en el nivel dos (2), mediante los Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios ubicados en Santander, Norte de Santander y Arauca, los cuales conforman la Regional, garantizando la prestación de los servicios en salud y el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

En este contexto, se hace necesario atender a los usuarios con algún tipo de discapacidad o con patologías urológicas asociadas, de conformidad con lo ordenado por el médico tratante, así como dar cumplimiento a los fallos emitidos por los jueces de tutela, mediante los cuales se dispone la entrega de productos de aseo personal y cuidado de la piel, tales como pañales, protectores para goteo, paños húmedos y loción antiescaras.

Respecto a las órdenes emanadas por los jueces de tutela debe indicarse que a las mismas hay que darles cabal cumplimiento dentro de los plazos otorgados por las autoridades judiciales, siendo importante así contar con estos elementos para no generar acciones legales como desacatos por incumplimientos a los fallos. Actualmente se tienen diferentes fallos de tutela vigentes que disponen la entrega de manera mensual de estos elementos tanto a pacientes adultos como pediátricos, elementos que pueden ser requeridos en cualquier momento a través de órdenes judiciales, siendo importante acatarlas dentro de los términos de ley.

La Regional de Aseguramiento en Salud No.5 no cuenta con la producción de este tipo de insumos, por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de los mismos para la atención integral, ambulatoria y prioritaria con el fin de dar cumplimiento órdenes judiciales, entre los cuales también se dispone por el Juez, marcas de pañales a entregar. De lo anterior se traen como ejemplo las siguientes:

- *Fallo de Tutela No. 68001220500020150016900 integralidad medica*
- *Fallo de Tutela No. 68 245 40 89 001 2017 00003 00, que ordena suministrar pañales TENA talla L*
- *Fallo de Tutela No. 2018-003387, ordena la entrega de pañales y paños húmedos*
- *Fallo de Tutela No. 68001-22-05-006-2021-00114-01 integral*
- *Fallo de Tutela No. 680013121001-2022-00050-00 integralidad medica*
- *Fallo de Tutela No. Radicado 68001-31-03-008-2022-002023-01*
- *Fallo de Tutela No. Radicado 2023-00063-00, que ordena la entrega de pañales y paños húmedos*
- *Fallo de Tutela radicado 2019-000075 integral*
- *Fallo de tutela No. 68001-31-10-002-2018-00570-00, que ordena suministrar pañitos húmedos según criterio medico*
- *Fallo de tutela No 2018-327 que ordena suministrar pañitos húmedos según criterio médico.*
- *Fallo de tutela No. 1813-2016-68.001.22.05.000.2016.00073.00 R.T. No. 126-2016 que ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 682764189005-2020-00263-00 que ordena entrega de 90 pañales talla L*
- *Fallo de Tutela No. Radicado 680013103006-2018-00037-01 integral*
- *Fallo de tutela No. 68001-31-03-008-2020-00086-00 que ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2019-0025 NI 4463 que ordena tratamiento médico integral.*
- *Fallo de Tutela No. 68679-3105-001-2021-00105-00 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 2018-042-000 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 2016-01308-00 integralidad medica - pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 680012333000-2016-00851-00 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. Radicado 2018-00048-00*
- *Fallo de Tutela No 200604089001-2018-00417-00 que ordena suministrar pañales y pañitos húmedos según criterio médico.*
- *Fallo de Tutela No. 680012333000-2017-00444-00 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No 2018-00323 que ordena suministrar pañales y pañitos húmedos según criterio médico.*

Página 5 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- *Fallo de Tutela No. 20001-33-33-006-2021-00006-00 integralidad medica - pañales.*
- *Fallo de Tutela No 2021-00050-00 que ordena suministrar pañales y pañitos húmedos según criterio médico.*
- *Fallo de Tutela No. 36359-2021-00085 integralidad medica - pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 680013103002-2019-00141-00 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 80231 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 680013333009-2022-00305-00 integral*
- *Fallo de Tutela No. 680013333003-2022-00113-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 68001-31-03008-2023-00313-00 integral*
- *Fallo de Tutela No. 2024-002026, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 68001-31-03-007-2024-00286-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-00375-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-00050-00 NI 5969 integralidad medica*
- *Fallo de Tutela No. 68245408900120170000300, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2022-00068-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-00064, entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-0079, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-00465-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 680013103004-2024-00357-00 integralidad medica*
- *TUTELA 54001-22-13-000-2017-00096-01 INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 54-001-3153-003-2021-00163-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 54-001-23-33-000-2015-00202 INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 54-001-31-87-005-2021*
- *TUTELA 54-001-22-13-2017-0220-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 2017-00226-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 2018-00193-00 INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 20170112901 SALA JURISDICCIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER*
- *TUTELA RADICADO 2019-00025-00 INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 2019-00229-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 54 001 31 60 004 2021 – 00 060 00 INTEGRAL*
- *TUTELA 2019-00175-00 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO No. 2021-00019 INTEGRAL*
- *TUTELA 2021-00065-00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHINACOTA INTEGRAL*
- *TUTELA N 58-874-40-89-002-2021-00215-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 54001-31-03-001-2021-00057-00 JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO ORAL INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 2019-000175 JUZGADO QUINTO PENALCIRCUITO INTEGRAL*
- *TUTELA 2022-00045 INTEGRAL*
- *TUTELA 2022-00189-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 54-001-31-04-003-2023-00008-00*
- *TUTELA 54001-33-33-003-2024-00309-00 INTEGRAL*
- *54-001-33-33-005-2024-00221-00 INTEGRAL*

Por tal razón es necesario la adquisición de productos de aseo personal y cuidado de la piel como lo son pañales, protectores para goteo, paños húmedos y loción antiescaras e indispensables como apoyo al bienestar del paciente; y así prestar una atención oportuna y permanente a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional a través de la Regional de aseguramiento en Salud No.5. Se pretende que el suministro de los anteriores elementos sea para la vigencia 2026, según el cronograma del

Página 6 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

plan anual de adquisiciones para la presente vigencia fiscal, así como las vigencias futuras. Los insumos requeridos por la Regional, son implementos de aseo y cuidado de la piel que, no obstante, no hacen parte del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, pero en la **Sentencia SU-508 de 2020** de la Corte Constitucional de Colombia unificó las reglas para acceder a servicios, insumos y tecnologías en salud que antes se consideraban excluidos del Plan de Beneficios (PBS).

Puntos Clave de la Sentencia

- **Insumos básicos:** Establece que los pañales, cremas antiescaras, pañitos húmedos y otros elementos similares se entienden incluidos en el Plan de Beneficios en Salud si no están expresamente excluidos de forma taxativa.
- **Requisito médico:** Si no hay orden médica pero la necesidad (como el control de esfínteres) es un hecho notorio, el juez de tutela puede ordenar el suministro, sujeto a ratificación médica.

Tal y como se ha venido mencionando, estas decisiones judiciales, no pueden ser desatendidas, pues trae consigo implicaciones de índole sancionatorio, siendo así necesario acatar las disposiciones de los entes judiciales.

POBLACIÓN OBJETO – Vigencia 2026

Para la vigencia 2026, la población beneficiaria aproximada que requiere suministro de pañales en los departamentos de cobertura corresponde a:

Arauca: 3 usuarios (todos por tutela).

Norte de Santander (Cúcuta): 95 usuarios

23 por tutela

72 por derecho de petición o fórmula médica

Santander: 187 usuarios

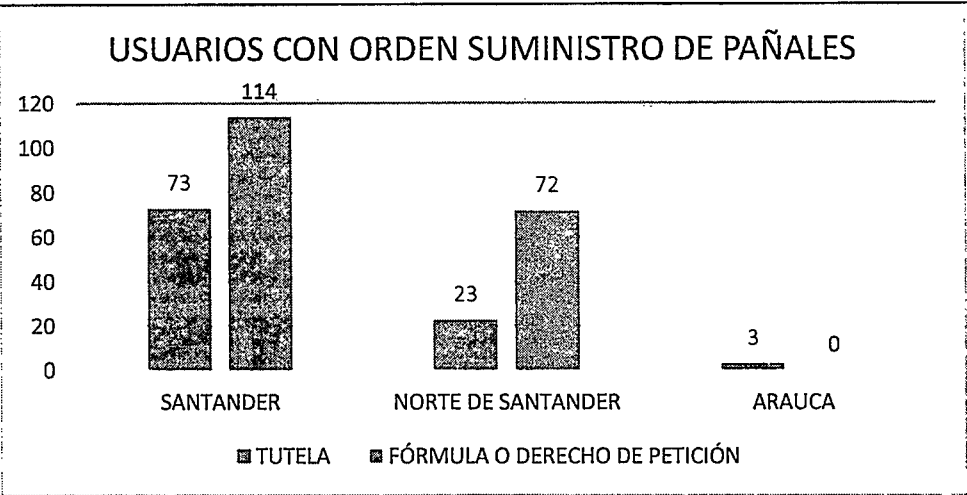
73 por tutela

114 por fórmula médica o derecho de petición

Total, general población objetivo: 285 usuarios.

Esta población corresponde a usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que cuentan con orden médica, derecho de petición o fallo de tutela que ordena el suministro permanente de pañales, lo cual fundamenta la necesidad contractual para garantizar continuidad en la atención.

Página 7 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Revisado el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03)” de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y los umbrales vigentes para las vigencias 2026-2027, se verificó la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales al presente proceso, cuyo presupuesto oficial estimado corresponde a \$430.000.000. De acuerdo con los umbrales establecidos para bienes y servicios, el valor del proceso supera los correspondientes a Chile, México y Corea, mientras que no supera los umbrales establecidos para los demás acuerdos relacionados en la matriz. La determinación de la cobertura se efectúa considerando, además del umbral, la entidad estatal incluida y las excepciones previstas en cada Acuerdo Comercial.

ACUERDO COMERCIAL		ACUERDO VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	NO
	México	SI	SI	SI	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO

Página 8 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

México	SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	XX
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO

Que teniendo en cuenta la comunicación oficial No. GS-2026-001664-JENAR se indica que, el presente proceso cuenta con recurso condicionado a la aprobación de vigencias futuras.

Que a la fecha se encuentra en trámite la asignación de recursos por parte de la Dirección de Sanidad, solicitada mediante comunicación oficial No. GS-2026-098472-DISAN y radicado el 18/09/2026, ante el ministerio de hacienda y crédito público.

De conformidad a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 8, parágrafo único (Parágrafo adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018), el cual señala *"No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones"*.

Los insumos señalados se requieren para ser suministrados desde el día 01 de noviembre de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Los siguientes son los contratos celebrados en los últimos años respecto a la contratación del proceso de la referencia.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA	068-8-200078-26(SFI-078) 30/04/2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	PN RASES No 5 SA SI 002 2026	A SATISFACCION	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 CEMINSUMOS S.A.S	068-8-200247-25(SFI-247) 24/10/2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	PN RASES N°5 SA SI 002 2025	A SATISFACCION	NINGUNO

Página 9 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 CEMINSUMOS S.A.S	068-8-200074-25 (SFI-074) 21/04/2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	PN RASES NO 5 SA SI 001 2025	A SATISFACCION	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 OPERANDO MEDICOQUIRURGICOS	068-8-200197-24 (SFI-197) 22/10/2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	PN RASES NO 5 SA SI 003 2024	A SATISFACCION	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 DIGECOL	068-8-200026-24 (SFI-026) 26/06/2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	PN RASES NO 5 MIC 009 2024	A SATISFACCION	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 CEMINSUMOS	068-8-200187-23 (SFI-187) 12/11/2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES, PAÑOS HUMEDOS, PROTECTORES PARA GOTEOS Y LOCION ANTIESCARAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	PN RASES No 5 SA SI 003 2023	A SATISFACCION	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 VEYALTI GROUP	068-8-200023-23 (SFI-023) 05/04/2023	ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES, PAÑOS HUMEDOS, PROTECTORES PARA GOTEOS Y LOCION ANTIESCARAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	PN RASES No 5 SA SI 001 2023	A SATISFACCION	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 Se establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de:

Página 10 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Regulada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007(...)"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)"

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El suministro requerido debe cumplir con las características técnicas y condiciones establecidas **CONDICIONES TÉCNICAS**, del presente documento, los cuales se verificarán como **OFRECE O NO OFRECE**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Página 11 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la inscripción de los interesados en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben presentar a cualquier Cámara de Comercio del País la solicitud de registro, siendo responsable del registro la Cámara de Comercio del domicilio del solicitante.

Para realizar esta verificación, únicamente se evaluará la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y serán tenidos en cuenta los contratos ejecutados y reportados en los que se encuentren en al menos dos (2) códigos de clasificación de los relacionados a continuación y la sumatoria de estos, deberá ser como mínimo igual o superior al 70% expresado en SMMLV del presupuesto asignado.

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102305	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Ropa interior	Pañales para bebé
53102306	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Ropa interior	Pañales para adulto
47131502	Equipo y suministro para la limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpiar	Pañitos o toallas para limpiar
51241208	Medicamentos y productos farmacéuticos	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	Agentes dermatológicos	Cremas o ungüentos hidrofilacios
53131639	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Protectores para incontinencia urinaria
53131624	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Paños limpiadores desechables
53131613	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Productos para el cuidado de la piel

El Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar a la propuesta el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del presente estudio previo firmada por el representante legal.

4.1.2 CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA

Los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE

Los proponentes deben presentar con su oferta, el catálogo y/o FICHA TÉCNICA **correspondiente al canal salud-institucional**, expedidos por la casa fabricante (en idioma castellano o con su correspondiente traducción al mismo) de cada uno de los ítems ofertados para verificar la obediencia de las especificaciones técnicas requeridas, en las cuales se definen en atención a solicitudes de carácter judicial que exigen estas condiciones técnicas en donde son de obligatorio cumplimiento, por cuanto tienen efectos vinculantes so pena de incurrir en desacatos sancionables con medidas disciplinarias; multas y arresto, del presente estudio.

Nota: Si se llegase a presentar el caso, que el catálogo y/o de fichas técnica presentada supera las especificaciones técnicas solicitadas, serán aceptadas, en caso contrario, si el catálogo y/o ficha técnica no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas será rechazada.

Página 12 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe contar con un representante en la ciudad de Bucaramanga o su área metropolitana, a efectos de canalizar a través de él las inquietudes, sugerencias, observaciones o requerimientos con la oportunidad debida; para el caso de oferentes que no cuenten con la representación en esta ciudad deben **CERTIFICAR** su obligación a entregar los bienes de características prioritarios; urgentes o por tutelas en un plazo máximo de 24 horas. En caso que el bien esté disponible en una ciudad diferente a Bucaramanga y/o Cúcuta o su área metropolitana, se obliga a adquirirlo con las casas comerciales que lo tengan disponible en Bucaramanga y/o Cúcuta o su área metropolitana para entregarlo en el término señalado.

De igual manera la entidad debe ofrecer los medios, necesarios para el transporte de los elementos a entregar en cada una de las direcciones de los lugares de entrega en: almacén de farmacia del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN ubicada en la avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga; almacén ubicado en la calle 22N No. 2-03 Urbanización Tasajeros Cúcuta, y el almacén ubicado en la CI 19 No. 13-60 B/Américas de Arauca.

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar formato anexo del presente estudio "**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

4.1.3 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE

1. Los proponentes deberán **PRESENTAR**, para cada uno de los ítems que oferte, el REGISTRO SANITARIO INVIMA vigente.
2. Los proponentes deberán **CERTIFICAR** que la fecha de vencimiento de los productos sea mínima de 2 años, cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de vencimiento por ningún caso podrá ser inferior a un año, contados a partir de la fecha de entrega del producto.
3. Así mismo, se deberá allegar el **CERTIFICADO** expedido por la Secretaría de Salud del departamento correspondiente sobre el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento para los insumos allí almacenados.
4. Los proponentes deberán presentar un **certificado vigente** expedido directamente por la **casa fabricante**, que los autorice para el manejo, distribución o comercialización de los productos ofertados en el presente proceso de adquisición.
En caso de no contar con dicho certificado, se aceptará la presentación de un **acuerdo de distribución** suscrito con un **distribuidor debidamente certificado por la casa fabricante**, siempre y cuando dicho acuerdo:

- Tenga una vigencia **no mayor a noventa (90) días**
- Sea válido **únicamente para efectos del presente proceso de contratación**

La documentación presentada debe permitir verificar la trazabilidad y autorización oficial en la cadena de suministro, garantizando así la legitimidad del producto y la idoneidad del proponente.

EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR A SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Página 13 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diligenciar formato **ANEXO** del presente estudio previo FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST firmado por el Representante Legal de la entidad oferente

2. El Oferente deberá acreditar mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa que realizará buenas prácticas ambientales durante la ejecución del presente proceso contractual. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar formato **ANEXO** del presente estudio. "**COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente

4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Por tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización será a través de subasta inversa Electrónica

ÚNICO FACTOR DE VERIFICACIÓN SERÁ EL PRECIO OFERTADO, Y SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/1993, artículo 2 y Decreto 1082/2015, artículo 2.2.1.2.1.2.9.

El oferente deberá presentar en la propuesta inicial con un porcentaje (%) único de descuento diligenciando el formato **ANEXO OFERTA ECONÓMICA INICIAL**.

Por tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización será a través de subasta inversa electrónica

Será seleccionada el mayor porcentaje (%) único de descuento para todos los ítems del objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEIO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES", por la Regional de Aseguramiento en Salud No.5, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos habilitantes y su precio se encuentre ajustado de acuerdo a la propuesta económica.

El mecanismo que se adoptara para esta selección es a través de subasta inversa electrónica.

La subasta se realizará por todos los ítems de los elementos establecidos en el formato **ANEXO**.

Una vez cumplida la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, el único factor de Evaluación es el mayor porcentaje único de descuento ofrecido en la subasta.

Los oferentes deberán presentar puja en forma electrónica, indicando el porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems INCLUIDO IVA.

Página 14 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El contrato se adjudicará en forma TOTAL y se asignara el presupuesto total designado para el presente proceso, al oferente que mayor porcentaje final de descuento ofrezca, posteriormente se adicionara el mayor porcentaje de descuento inicial ofertado, lo anterior se aplicará al precio techo de cada ítem por el plazo de ejecución del contrato que se suscriba.

El Margen Mínimo para mejorar la oferta se establece en un **uno (1%)** el cual se aplicará al precio techo de cada ítem por el plazo de ejecución del contrato. El lance que sea inferior a este porcentaje no se considerará válido y NO podrá seguir presentando lances durante la Audiencia de Subasta Inversa.

NOTA: El oferente deberá hacer lances de descuentos en un porcentaje mínimo del 1% con el fin de mejorar la última oferta de descuento.

EL PROCESO DE SUBASTA INICIARÁ BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES REGLAS:

Desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica: La subasta se desarrollará en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, y bajo las siguientes reglas:

- a. Se otorgará a los proponentes el término común de tiempo, para que se realice cada lance de mejora de oferta.
- b. Se efectuará la apertura en el sistema de los sobres con el fin de verificar el porcentaje de descuento ofertado que iniciará la subasta.
- c. Se registrará los lances válidos y se ordenarán descendientemente. Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el mayor descuento ofertado.
- d. En caso de que el proponente no haga nuevas posturas de precio durante el certamen, el último precio ofertado se considerará su propuesta final.
- e. La plataforma del SECOP II repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el porcentaje de descuento ofertado y se agote el tiempo establecido.
- f. Terminada la Subasta Inversa se indicará el Orden de Elegibilidad.
- g. La adjudicación se realizará por medio de Resolución y se notificará al adjudicatario por el Portal Único de Contratación SECOP II.
- h. En el evento en que los oferentes habilitados no se presenten a la audiencia de subasta o se presente solo uno, el orden de elegibilidad será determinado por la oferta inicial.
- i. De lo ocurrido en la audiencia de subasta, se publicará el resultado del certamen.
- j. Una vez iniciada la subasta los oferentes habilitados que no se encuentren presentes podrán participar HASTA el momento de iniciar con la subasta electrónica.
- k. Ejemplo. El porcentaje mínimo de mejora de ofertas es del 1 %, para que el lance sea válido siempre tendrá que efectuarse como mínimo por el 1% siempre que se realice un lance de mejora de oferta.

Nota 1: EL COMITÉ ECONÓMICO VERIFICARÁ PRECIOS REFERENCIA.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Página 15 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si al terminar la subasta inversa electrónica hay empate, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 debe aplicar las reglas del artículo 35 la ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17.

De persistir el empate, se escogerá al oferente que realizó la primera mejora de oferta en el primer lance de la subasta de acuerdo a la línea de tiempo generada por el SECOP II.

Nota 1: EL COMITÉ ECONÓMICO VERIFICARA PRECIOS REFERENCIA

3.1.2 EVALUACION FINANCIERA

Se habilitarán financieramente los oferentes que cumplan con:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN

a. Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes.

Para proponentes nacionales, extranjeros y/o multinacionales extranjeras con domicilio en el país o sucursal en Colombia.

A. Balance General El proponente deberá anexar Balance General comparativo en pesos colombianos de la vigencia 2025 con corte a **31 de diciembre** clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes.

El Balance General deberá venir debidamente CERTIFICADO por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

B. Dictamen a los Estados Financieros: El oferente que por Ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar Dictamen de los Estados Financieros.

C. Notas a los Estados Financieros del Balance General de la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025

D. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador.

El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada Consorciado o miembro de la Unión Temporal, deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador que certifica los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores.

Página 16 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

E. CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato Datos básicos de beneficiario cuenta, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

F. FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA. El Oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el Formulario No. 02 de los pliegos de condiciones.

Para proponentes nacionales, extranjeros y/o multinacionales extranjeras con domicilio en el país o sucursal en Colombia.

La verificación de los requisitos habilitantes de los Oferentes que se presenten a participar en este proceso de contratación se realizará de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, se requiere la presentación del certificado del RUP.

El RUP, expedido por la respectiva Cámara de Comercio debe estar vigente a la fecha de presentación de las propuestas, en observancia al Decreto 1082 de 2015. Si al momento de la presentación de la oferta la inscripción en el RUP no está en firme no se considerará al oferente habilitado, sin embargo, dicho requisito podrá subsanarse dentro del término otorgado para ello en el pliego de condiciones.

Con el fin de conservar el principio de igualdad dentro el presente proceso de selección al establecer los indicadores financieros para todos los oferentes con base periodo fiscal de la vigencia 2025, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, verificará a través del Registro Único de Proponentes (RUP) el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros y la capacidad.

Que mediante Comunicación oficial No. **GS-2026-017052-REGI5** del 18 de agosto de 2026, se establecen los indicadores para el proceso de contratación por parte del comité de indicadores designado.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS
$\geq 0,11$	$\geq 0,06$	$\geq 2,12$	$\leq 0,60$	≥ 3

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación. De acuerdo con la participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable para determinar los indicadores de verificación financiera y capacidad organizacional.

Indicador X = SUMATORIA Componente 1 (numerador) X % participación

Componente 2 (denominador) X % participación

Donde X puede ser Índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Cobertura de intereses, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo

Los indicadores financieros relacionados, fueron determinados según los resultados de las fórmulas aplicadas por el Grupo Financiero de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, Lo que permite garantizar no solo la transparencia del proceso, sino también la pluralidad de oferentes interesados.

Página 17 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: Para proponentes diferentes a Uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior.

Nota 2: Para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior, atendiendo las opciones establecidas en el capítulo VII PROPONENTES PLURALES, del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (última versión) de Colombia Compra Eficiente así:

1. **La opción uno** se aplicará para las Uniones Temporales en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
2. **La opción dos** se aplicará para los consorcios en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio

Nota 3: Los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

Nota 4: Para el caso del oferente que no se presente en consorcio o unión temporal, si los gastos de intereses se encuentran en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 5: De igual forma deberá presentar los estados Financieros certificados y/o dictaminados por Contador Público o revisor fiscal de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1.995 y debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados, quien debe estar inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1.990, o en su defecto por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1.990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1.995.

ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

Los estados Financieros deberán estar certificados por Contador Público o revisor fiscal de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995 y debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, quien debe estar inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1.990, o en su defecto por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1.990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1.995. Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961. (Resolución 1959 de 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que a su vez fue modificada por la Resolución 7943 de 2022).

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados Financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual Fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado Vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Policía Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera y/o Banco de la República.

Página 18 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	

Los proponentes extranjeros deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada a la Policía Nacional es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Así mismo debe presentar el Formulario No 6 que hace parte del presente pliego de condiciones suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, el cual debe ser coherente con los estados financieros presentados en pesos colombianos.

Deberán presentar los siguientes documentos:

Los estados Financieros deberán estar certificados por Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, quien debe estar inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1.990, o en su defecto por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1.990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1.995.

Adicionalmente, si los Estados Financieros de la sucursal son emitidos por la casa matriz extranjera, estos deben venir debidamente consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, expresados en pesos colombianos, a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión), a la luz del Principio de Contabilidad consagrado en el artículo 50 del decreto 2649 de Diciembre 29 de 1993.

Las disposiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos que se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando la Regional, en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la RASES NO 5, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados

Los indicadores financieros relacionados, fueron determinados según los resultados de las fórmulas aplicada por el Comité indicadores económicos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, según comunicación oficial GS-2026-017052-REGI5 de fecha 18/08/2026 lo que permite garantizar no solo la transparencia del proceso, sino también la pluralidad de oferentes interesados.

Por tanto, la oferta que no cumpla con los indicadores establecidos, no continuara con el proceso de evaluación.

Página 19 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos se debe realizar en el almacén así:

- En el almacén de farmacia del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN ubicada en la avenida **61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga-Santander** en presencia del supervisor del contrato, quien verificará el estado de entrega de los mismos, bajo las condiciones establecidas en el contrato.
- En el almacén ubicado en la **calle 22N No. 2-03 Urbanización Tasajeros, Cúcuta-Norte de Santander** en presencia del almacenista encargado.
- En el almacén ubicado en la Unidad prestadora de Salud Arauca **CI 19 No. 13-60 B/Américas** en presencia del almacenista encargado.

Lo anterior se realizará en coordinación con el supervisor del contrato a efectos de definir qué productos y en qué cantidades se distribuirán a cada almacén; los elementos deben ser empacados en material de embalaje resistente y seguro.

Los gastos que se ocasionen por la entrega de los elementos, objeto del presente proceso de contratación corren a cargo del contratista.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro de los elementos se realizará mediante tracto sucesivo por parte del contratista. Inicia a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el **Anexo CONDICIONES TÉCNICAS**.

En caso de requerirse otro elemento de aseo, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato con previa cotización tanto del CONTRATISTA como de otro proveedor con el fin de analizar la tarifa más favorable para el contratante, siendo obligación del contratista suministrar el elemento de acuerdo a lo definido por el contratante.

Los elementos deben entregarse debidamente empacados en su envoltura original a la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 y coordinarse dicha entrega con el supervisor del contrato quien verificará que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados en cuanto a la calidad, características, cantidad, tallaje, será la definida en la ficha técnica.

El envío debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún insumo es rechazado deberá cambiarse máximo dentro de las 48 horas siguientes. Igualmente, si luego de entregado algún elemento y recibido a satisfacción, se presenta algún desperfecto de fabricación el plazo para su cambio será de 15 días.

Las entregas se efectuarán de acuerdo a la necesidad y rotación, según el espacio del almacenamiento. El suministro se realizará mensualmente previa coordinación con el supervisor del contrato el cual notificará las cantidades a despachar a cada uno de los almacenes.

- a) En la ciudad de Bucaramanga en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN, ubicada en la avenida 61 No 10-200 Real de Minas.

Página 20 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- b) En la ciudad de San José de Cúcuta en la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, ubicada en la Calle 22 2-03 urbanización tasajero.
- c) En el almacén ubicado en la Unidad prestadora de Salud Arauca CI 19#13-60 B/Americas, en presencia del almacenista encargado.

Nota 1: las entregas de los elementos se realizarán con previa coordinación con el supervisor del contrato, en donde se indicará las cantidades a disponer en cada uno de los almacenes de acuerdo a la rotación expresada por el almacenista, una vez recibido los elementos el almacenista allegará el acta de recepción de bienes al supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de abril de 2027** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la Garantía Única por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

5.4. FORMA DE PAGO

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES realizará el pago del presente contrato en moneda legal colombiana, una vez realizada la entrega total de todos los ítems pactados en el contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES efectuar el pago. Lo anterior, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

RADICACIÓN DE FACTURA: El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES, ubicada en la transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der, la facturación en medio físico de los elementos entregados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) al correo de central de cuentas o el que disponga el supervisor del contrato asignado por LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES de los elementos suministrados, se debe hacer dentro de los CINCO (05) primeros días hábiles del mes siguiente de la entrega de los elementos, la cual como mínimo debe cumplir con: relación de los elementos y el número de la factura.

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- 1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde describa los elementos suministrados detallando cantidad, con valor unitario y valor total, discriminando el valor del IVA.

Página 21 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2) Acta de recepción de bienes firmada por el Supervisor del Contrato y Almacenista de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 RASES

3) Entrada a almacén firmada por el Almacenista de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 RASES

4) Recibido a Satisfacción de los elementos adquiridos firmado por el Supervisor del Contrato.

5) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

6) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.

7) El prestador deberá enviar la factura electrónica de venta (factura por factura) al correo electrónico que defina el supervisor: ... adjuntando el documento ZIP (documentos XML y PDF) generados por el operador electrónico; el asunto del correo deberá ser estrictamente como se indica por parte del supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de Recibo a Satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el Supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES del SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES objeto del presente contrato y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los elementos objeto del presente contrato o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 RASES.

• FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1, 616-3, 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar dirigido a nombre de: "REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5" con NIT. 901-361-090-1 con los soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

• Las Facturas electrónicas deberán ser enviadas al correo electrónico suifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a previa instrucción brindada por el Coordinador del contrato.

Página 22 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Las facturas deben estar dirigidas a la "REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5" con NIT. 804-012-688-1

- Las facturas físicas deben traer el pre-radicado impreso como tapa de las facturas a entregar

- El correo para recibir la facturación electrónica es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,
- De acuerdo a la Ley General de Archivos (594 del 2000) para entidades del estado, las facturas deben estar legajadas al lado izquierdo con gancho plástico con un máximo de 250 folios en carpeta propalcote doble tapa tamaño oficio.

- Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de lucro

- Imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de central de cuentas

- Es un solo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD

- Las entidades al momento de elaborar las facturas de venta debe de enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co los pasos a seguir se encuentran en la circular externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.

Una vez todos los documentos lleguen a central de cuentas se procederá a dar cumplimiento a la guía de gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas" descripto de la siguiente manera:

- Aprobación de facturas una vez que los proveedores completen sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe de ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas.

En caso de que el nivel central se realice modificación para el trámite de facturación y pago de los servicios contratados, el contratista se compromete ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos, para lo anterior se contara con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieren implementar.

NOTA: para los elementos entregados en norte de Santander y Arauca, una vez se surta el proceso completo de revisión de las entregas, le corresponderá a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER y ARAUCA enviar en físico el acta de recepción de bins con la correspondiente documentación con el fin de corroborar con la facturación presentada, a la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, ubicada en la transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ Santander, de acuerdo al procedimiento interno con número de pre radicación y demás diligencias.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Jefe Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander** para los elementos entregados en las UPRES Santander, Norte de Santander y Arauca, o el funcionario que designe el ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 o quien haga sus veces quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por

Página 23 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional” y lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes.

Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.

✓ Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 00090 de 2018.

✓ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar.

✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación.

✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda, allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Santander mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

✓ Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales).

✓ Copia de la planilla pago Salud, Pensión y ARL o cumplimiento de pago de parafiscales.

✓ Anexo reevaluación de proveedores (si aplica).

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del Contratista están establecidas en el formato anexo del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están establecidas en el formato anexo del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se dará en forma TOTAL al oferente que cumpla con las condiciones de verificación y Calificación de acuerdo al Decreto 1082 de 2015. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta.

Y Según **ANEXO** de JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE) la cual se sumará la propuesta inicial del porcentaje (%) de descuento ofrecido en ANEXO OFERTA ECONÓMICA INICIAL.

Página 24 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, los cuales se relacionan en el **ANEXO ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**, del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El subsistema de salud de la Policía Nacional, es un régimen excepcionado según lo establece el artículo 279 de la ley 100 de 1993, el cual señala que *"El Sistema Integral de Seguridad Social contenido en la presente Ley no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ni al personal regido por el Decreto ley 1214 de 1990, con excepción de aquel que se vincule a partir de la vigencia de la presente Ley"*.

De conformidad a lo anterior, el subsistema se encuentra estructurado según la ley 352 de 1997; decreto 1795 del 2000; decreto 1796 del 2000 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o deroguen.

De igual manera, para la prestación de los servicios de salud, el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ha proferido diferentes acuerdos, entre los que se encuentra el acuerdo 093 del 2025 que corresponde al plan de beneficios; el Acuerdo 080 del 2022 sobre los medicamentos, y el más reciente el 070 de 2019 sobre el modelo de atención, el cual conllevó a una nueva organización interna de la Dirección de Sanidad.

La Dirección General de la Policía Nacional expidió una nueva resolución de estructuración para la Dirección de Sanidad, determinando que para la prestación de los servicios en el Subsistema de Salud se van a contar con Regionales de Aseguramiento; Unidades Prestadoras de Salud y Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios y Primarios.

La Dirección de Sanidad por intermedio de Regionales de Aseguramiento en Salud y las Unidades Prestadoras de Salud definen su misión institucional como el "mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional por medio de un servicio efectivo, en las fases de promoción, atención y rehabilitación, fundamentado en principios humanísticos, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios".

De conformidad de a dicha organización, actualmente, la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 tiene cobertura en el nivel de atención uno (1) en los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios ESPRI y nivel dos (2) en los Establecimientos de Sanidad Policial Complementario de Santander, Norte Santander y Arauca los cuales conforman la Regional, donde se garantizan los servicios en salud, en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Se hace necesario para la atención a usuarios con algún tipo de discapacidad y problemas asociados a patologías urológicas de conformidad a lo ordenado por el médico tratante, como también la atención a los diferentes fallos por los jueces de tutela, quienes disponen la entrega de productos de aseo personal y cuidado de la piel como lo son pañales, protectores para goteo, paños húmedos y loción anti escaras a los usuarios.

Página 25 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Respecto a las órdenes emanadas por los jueces de tutela debe indicarse que a las mismas hay que darles cabal cumplimiento dentro de los plazos otorgados por las autoridades judiciales, siendo importante así contar con estos elementos para no generar acciones legales como desacatos por incumplimientos a los fallos. Actualmente se tienen diferentes fallos de tutela vigentes que disponen la entrega de manera mensual de estos elementos tanto a pacientes adultos como pediátricos, elementos que pueden ser requeridos en cualquier momento a través de órdenes judiciales, siendo importante acatarlas dentro de los términos de ley.

La Regional de Aseguramiento en Salud No.5 no cuenta con la producción de este tipo de insumos, por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de los mismos para la atención integral, ambulatoria y prioritaria con el fin de dar cumplimiento órdenes judiciales, entre los cuales también se dispone por el Juez, marcas de pañales a entregar. De lo anterior se traen como ejemplo las siguientes:

- *Fallo de Tutela No. 68001220500020150016900 integralidad medica*
- *Fallo de Tutela No. 68 245 40 89 001 2017 00003 00, que ordena suministrar pañales TENA talla L*
- *Fallo de Tutela No. 2018-003387, ordena la entrega de pañales y paños húmedos*
- *Fallo de Tutela No. 68001-22-05-006-2021-00114-01 integral*
- *Fallo de Tutela No. 680013121001-2022-00050-00 integralidad medica*
- *Fallo de Tutela No. Radicado 68001-31-03-008-2022-002023-01*
- *Fallo de Tutela No. Radicado 2023-00063-00, que ordena la entrega de pañales y paños húmedos*
- *Fallo de Tutela radicado 2019-000075 integral*
- *Fallo de tutela No. 68001-31-10-002-2018-00570-00, que ordena suministrar pañitos húmedos según criterio medico*
- *Fallo de tutela No 2018-327 que ordena suministrar pañitos húmedos según criterio médico.*
- *Fallo de tutela No. 1813-2016-68.001.22.05.000.2016.00073.00 R.T. No. 126-2016 que ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 682764189005-2020-00263-00 que ordena entrega de 90 pañales talla L*
- *Fallo de Tutela No. Radicado 680013103006-2018-00037-01 integral*
- *Fallo de tutela No. 68001-31-03-008-2020-00086-00 que ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2019-0025 NI 4463 que ordena tratamiento médico integral.*
- *Fallo de Tutela No. 68679-3105-001-2021-00105-00 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 2018-042-000 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 2016-01308-00 integralidad medica - pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 680012333000-2016-00851-00 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. Radicado 2018-00048-00*
- *Fallo de Tutela No 200604089001-2018-00417-00 que ordena suministrar pañales y pañitos húmedos según criterio médico.*
- *Fallo de Tutela No. 680012333000-2017-00444-00 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No 2018-00323 que ordena suministrar pañales y pañitos húmedos según criterio médico.*
- *Fallo de Tutela No. 20001-33-33-006-2021-00006-00 integralidad medica - pañales.*
- *Fallo de Tutela No 2021-00050-00 que ordena suministrar pañales y pañitos húmedos según criterio médico.*
- *Fallo de Tutela No. 36359-2021-00085 integralidad medica - pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 680013103002-2019-00141-00 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 80231 que ordena entrega de pañales.*
- *Fallo de Tutela No. 680013333009-2022-00305-00 integral*
- *Fallo de Tutela No. 680013333003-2022-00113-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 68001-31-03008-2023-00313-00 integral*
- *Fallo de Tutela No. 2024-002026, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 68001-31-03-007-2024-00286-00, ordena entrega de pañales*

Página 26 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- *Fallo de Tutela No. 2024-00375-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-00050-00 NI 5969 integralidad medica*
- *Fallo de Tutela No. 68245408900120170000300, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2022-00068-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-00064, entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-0079, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 2024-00465-00, ordena entrega de pañales*
- *Fallo de Tutela No. 680013103004-2024-00357-00 integralidad medica*
- *TUTELA 54001-22-13-000-2017-00096-01 INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 54-001-3153-003-2021-00163-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 54-001-23-33-000-2015-00202 INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 54-001-31-87-005-2021*
- *TUTELA 54-001-22-13-2017-0220-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 2017-00226-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 2018-00193-00 INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 20170112901 SALA JURISDICCIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER*
- *TUTELA RADICADO 2019-00025-00 INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 2019-00229-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 54 001 31 60 004 2021 – 00 060 00 INTEGRAL*
- *TUTELA 2019-00175-00 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO No. 2021-00019 INTEGRAL*
- *TUTELA 2021-00065-00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHINACOTA INTEGRAL*
- *TUTELA N 58-874-40-89-002-2021-00215-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 54001-31-03-001-2021-00057-00 JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO ORAL INTEGRAL*
- *TUTELA RADICADO 2019-000175 JUZGADO QUINTO PENALCIRCUITO INTEGRAL*
- *TUTELA 2022-00045 INTEGRAL*
- *TUTELA 2022-00189-00 INTEGRAL*
- *TUTELA 54-001-31-04-003-2023-00008-00*
- *TUTELA 54001-33-33-003-2024-00309-00 INTEGRAL*
- *54-001-33-33-005-2024-00221-00 INTEGRAL*

POBLACIÓN OBJETO – Vigencia 2026

Para la vigencia 2026, la población beneficiaria aproximada que requiere suministro de pañales en los departamentos de cobertura corresponde a:

Arauca: 3 usuarios (todos por tutela).

Norte de Santander (Cúcuta): 95 usuarios

23 por tutela

72 por derecho de petición o fórmula médica

Santander: 187 usuarios

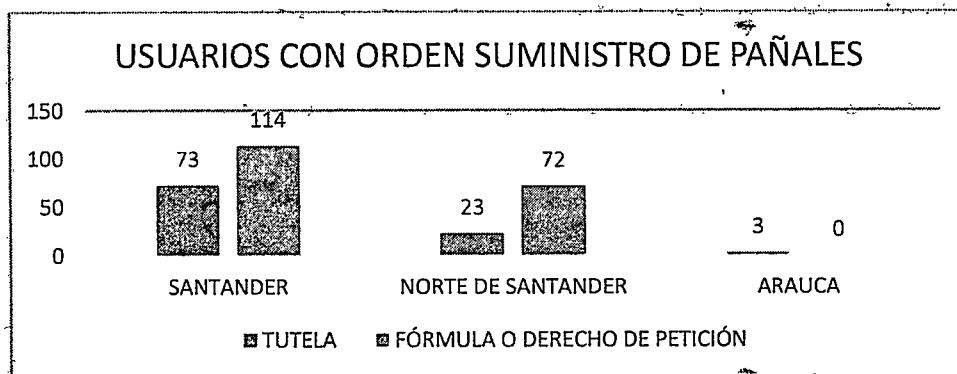
73 por tutela

114 por fórmula médica o derecho de petición

Total, general población objetivo: 285 usuarios.

Página 27 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Esta población corresponde a usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que cuentan con orden médica, derecho de petición o fallo de tutela que ordena el suministro permanente de pañales, lo cual fundamenta la necesidad contractual para garantizar continuidad en la atención.



Por tal razón es necesario la adquisición de productos de aseo personal y cuidado de la piel como lo son pañales, protectores para goteo, paños húmedos y loción antiescaras e indispensables como apoyo al bienestar del paciente; y así prestar una atención oportuna y permanente a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional a través de la Regional de aseguramiento en Salud No.5. Se pretende que el suministro de los anteriores elementos sea para el mes de diciembre del presente año y primer semestre del año 2027, según el cronograma del plan anual de adquisiciones para la presente vigencia fiscal, así como las vigencias futuras. Los insumos requeridos por la Regional, son implementos de aseo y cuidado de la piel que, no obstante, no hacen parte del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, la Sentencia constitucional como también los jueces de tutela, han dispuesto a través de diferentes fallos, los cuales deben ser entregados de manera mensual según la prescripción médica. Tal y como se ha venido mencionando, estas decisiones judiciales, no pueden ser desatendidas, pues trae consigo implicaciones de índole sancionatorio, siendo así necesario acatar las disposiciones de los entes judiciales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para el presente estudio previo, mediante solicitud por correo electrónico se solicita cotización, teniendo en cuenta el mercado actual.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Asumiendo que se ha tenido relación contractual se refieren empresas por las cuales comercializan los elementos requeridos en el presente proceso de adquisición; Los proveedores de los bienes tienen una adecuada capacidad de producción, operativa y de contratación, por lo cual están en posibilidad de suministrar los bienes solicitados con las condiciones requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, como:

1. DIGECOL LTDA DIAGONAL 81H. BIS-No. 77-04 BOGOTA TEL. 2529220
2. VEYALTHY Calle 51 No. 72A-28 Bogotá D.C. Tel. 2950122
3. CEMINSUMOS S.A.S Calle 18 a # 7 -24 B\Quirinal Tel: 866-68-82 Celular: 3164252479 NEIVA-HUILA
4. OPERANDO MEDICOQUIRURGICOS carrera 32W 71-68 Bodega 22 Parque industrial Provincia de Soto
5. INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S carrera 66A No. 11-07 Barrio Limonar Cali Colombia

Página 28 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. SOLUCIONES HOSPITALARIAS Calle 58 No. 31-05 Barranquilla 3232411124

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los bienes pueden ser ofertados por empresas de origen nacional y/o extranjero.

Teniendo en cuenta que estas empresas son comercializadoras en el ámbito de importación y distribución de los que se toman los precios cotizados para el estudio de mercado. Lo anterior permite inferir que hay pluralidad de oferentes para la adquisición de los insumos.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán incluir los costos reales del servicio, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Los posibles costos de oportunidad en que se incurran los proponentes en el desarrollo de la presente contratación, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, que se puedan presentar dentro de ejecución del proceso que resulte del presente estudio previo serán asumidos por el futuro contratista,

VALORACION DE BENEFICIOS: Como beneficio estaría que los proveedores asumen los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos insumos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos, así mismo las actividades de apoyo y soporte, mantenimiento de equipos en comodato el costo se entiende dentro del valor contractual.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Una vez revisado el portal único de contratación (SECOP) se encontró lo siguiente:

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 CEMINSUMOS S.A.S	SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y OTROS INSUMOS DE ASEO PERSONAL EN CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA, PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PACIENTES DISCAPACITADOS Y POSTRADOS EN CAMA, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA	66-8-20070-25 03/03/2025	PN RASES4 SA SI 019/2025	\$414.000.000

Página 29 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 (Valle del Cauca, Cauca y Nariño)			
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE DEL "HEROES SUMAPAZ" SOLUCIONES HOSPITARIAS DE LA COSTA SAS	SUMINISTRO DE PAÑALES Y PAÑITOS HÚMEDOS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA VIGENCIA 2025	606-DISANEJC-DMSOC-2025 25/04/2025	571-DISANEJC-DMSOC	\$1.116.000.000
DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO DE CALI CEMINSUMOS S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y PAÑITOS HÚMEDOS FORMULADOS POR ESPECIALISTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE TUTELA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS PERTENECIENTES A LA REGIONAL 3	349-DIGSA/DMCAL-2026	SASI-359-DIGSA/DMCAL-2026	\$396.000.000

DESCRIPCIÓN	66-8-20070-25	606-DISANEJC-DMSOC-2025	349-DIGSA/DMCAL-2026	VALOR A TOMAR DE PRECIOS REFERENCIA SECOP
PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	\$1.195	\$1.175,05	\$2.203,86	\$1.175,05
PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5	\$1.312	\$1.305,62	\$2.367,04	\$1.305,62
PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	\$1.532	\$1.450,54	\$2.756,67	\$1.450,54
PAÑALES DESECHABLES TALLA S	\$2.632	\$2.295,33	\$3.595,49	\$2.295,33
PAÑALES DESECHABLES TALLA M	\$2.924	\$2.540,13	\$3.859,51	\$2.540,13
PAÑALES DESECHABLES TALLA L	\$3.241	\$2.782,98	\$4.247,30	\$2.782,98
PAÑALES DESECHABLES TALLA XL	\$3.564	\$3.093,73	\$4.633,25	\$3.093,73
PAÑITOS HÚMEDOS	\$9.662	\$8.484,21	\$18.909,80	\$8.484,21
LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	\$6.573,09	\$6.573,09
PAÑAL TIPO PANTS TALLA M	\$3.228	\$2.676,56	\$6.960,88	\$2.676,56
PAÑALES TIPO PANTS TALLA L	\$3.499	\$3.751,79	\$7.457,76	\$3.499

Página 30 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Se realizó consulta en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, encontrándose publicaciones de procesos, con objeto igual o similar al requerido del presente estudio previo, tomándose como referente algunos valores, como se evidenciará más adelante. Es de anotar, que estos precios varían dependiendo de la región donde se celebra el contrato.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Teniendo en cuenta la contratación en los últimos tres (3) años se toman como antecedente, en donde estos, nos permiten observar variables, y por lo tanto estos datos los utilizamos como herramienta de análisis frente a las condiciones del mercado.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IPC
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 DIGECOL	068-8-200026-24 (SFI-026) 26/03/2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	\$ 67.751.000	\$ 74.909.029
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 OPERANDO MEDICOQUIRURGICOS	068-8-200197-24 (SFI-197) 22/10/2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	\$ 364.000.000	\$ 402.457.328
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 CEMINSUMOS S.A.S	068-8-200074-25 (SFI-074) 21/04/2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	300.000.000,00	\$315.300.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 CEMINSUMOS S.A.S	068-8-200247-25(SFI-247) 24/10/2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	400.000.000,00	420.400.000,00
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA	068-8-200078-26 (SFI-078) 30/04/2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	408.000.000,00	408.000.000,00

Página 31 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario AÑO 2024 (068-8-200197-24)	Valor unitario Proyectado o 2024 IPC 5.20%	Valor unitario AÑO 2025 (068-8-200247-25)	Valor unitario Proyectado 2025 IPC 5.10%	Valor unitario AÑO 2026	PRECIOS HISTORICO
1	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	UNIDAD	\$1.234	\$1.364	\$1.409	\$1.481	\$1.236	\$1.236
2	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5	UNIDAD	\$1.341	\$1.483	\$1.546	\$1.625	\$1.356	\$1.356
3	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	UNIDAD	\$1.528	\$1.689	\$1.860	\$1.955	\$1.631	\$1.631
4	PAÑALES DESECHABLES TALLA S	UNIDAD	\$2.559	\$2.829	\$3.254	\$3.420	\$2.854	\$2.854
5	PAÑALES DESECHABLES TALLA M	UNIDAD	\$2.831	\$3.130	\$3.615	\$3.799	\$3.170	\$3.170
6	PAÑALES DESECHABLES TALLA L	UNIDAD	\$3.117	\$3.446	\$4.006	\$4.210	\$3.513	\$3.513
7	PAÑALES DESECHABLES TALLA XL	UNIDAD	\$3.453	\$3.818	\$4.405	\$4.630	\$3.863	\$3.863
8	PAÑITOS HUMEDOS	PAQUETE X100	\$9.771	\$10.781	\$11.545	\$12.134	\$10.125	\$10.125
9	LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA	TARRO 500 ML	\$30.707	\$33.951	\$34.651	\$36.418	\$30.387	\$30.387
10	PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS	UNIDAD	\$1.943	\$2.148	\$2.774	\$2.915	\$2.432	\$2.432
11	PAÑAL TIPO PANTS TALLA M	UNIDAD	No se contrató	N/A	\$4.252	\$4.469	\$3.729	\$3.729
12	PAÑALES TIPO PANTS TALLA L	UNIDAD	No se contrató	N/A	\$4.758	\$5.001	\$4.173	\$4.173

Con fundamento en las contrataciones efectuadas durante los tres (3) años previos 2024, 2025 y 2026, se establecen antecedentes que permiten identificar y analizar diversas variables relevantes. Estas variables se emplean como herramientas de evaluación frente a las condiciones vigentes del mercado.

Para el presente estudio, se adopta como referencia el precio del contrato No. 068-8-200078-2026 el cual se encuentra en ejecución y correspondiente al año 2026, entendido como un valor resultante de contrataciones efectivamente realizadas durante dicho periodo, el cual sirve como parámetro técnico para validar la razonabilidad económica de las propuestas actuales.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

En el SECOP II, el día 07/08/2026 se creó el evento PN RASES No. 5 EM 005 2026, recibiendo una sola cotización el día 12/08/2026, la cual es de la entidad CEMINSUMOS SAS, y se relaciona en el estudio de mercado.

Página 32 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

Más procesos

Últimos modificados

PN RASES N°5 EM 005 2026

Solicitud de información a los Proveedores

UC, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S...

EN ANALISIS

EN ANALISIS

Sin más resultados

Fecha de presentación de ofertas 8/12/2025 4:00 PM

Fecha de publicación 8/12/2025 11:47 AM

Suministro de pañales

Detalle

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor plaza
PN RASES N°5 EM 005 2026?	CEMINSUMOS SAS	8/12/2025 10:09 AM	112,095 64 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (1)

--	--

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se recibieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cotización 1 OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS	Cotización 2 CEMINSUMOS S.A.S	Cotización 3 SOLUCIONES HOSPITALARIAS	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
1	PAÑALES	DESECHABLES ETAPA 4	UNIDAD	\$1.423,24	\$1.917,98	\$2.548	\$1.423,24
2	PAÑALES	DESECHABLES ETAPA 5	UNIDAD	\$1.562,47	\$2.105,41	\$2.728	\$1.562,47
3	PAÑALES	DESECHABLES ETAPA 6	UNIDAD	\$1.879,28	\$2.532,32	\$3.038	\$1.879,28
4	PAÑALES	DESECHABLES TALLA S	UNIDAD	\$3.245,13	\$4.429,25	\$5.312	\$3.245,13
5	PAÑALES	DESECHABLES TALLA M	UNIDAD	\$3.652,11	\$4.921,01	\$5.904	\$3.652,11
6	PAÑALES	DESECHABLES TALLA L	UNIDAD	\$3.993,64	\$5.449,90	\$6.538	\$3.993,64
7	PAÑALES	DESECHABLES TALLA XL	UNIDAD	\$4.392,29	\$5.993,44	\$7.191	\$4.392,29
8	PAÑITOS HUMEDOS		PAQUETE X100	\$11.662	\$16.243,50	\$19.491	\$11.662
9	LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA		TARRO 500 ML	\$34.510	\$52.062,50	\$57.476	\$34.510
10	PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS		UNIDAD	\$2.346,68	\$4.179,58	\$5.014	\$2.346,68
11	PAÑALES	TIPO PANTS TALLA M	UNIDAD	\$4.239,97	\$5.785,19	\$6.942	\$4.239,97
12	PAÑALES	TIPO PANTS TALLA L	UNIDAD	\$4.626,72	\$6.476,58	\$7.771	\$4.626,72

Como parte del proceso de análisis de precios para el estudio en curso, se realizó una solicitud formal de cotizaciones No. PN RASES N°5 EM 005 2026 mediante publicación en la plataforma SECOP II recibiendo respuesta de la entidad CEMINSUMOS SAS, así mismo, se envió a los correos electrónicos dirigida a varias entidades proveedoras, entre ellas OPERANDO MEDICOQUIRURGICOS SAS, CEMINSUMOS SAS,

Página 33 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA, VEYALTI GROUP SAS y INTERCOMERCIAL MEDICA SAS con el objetivo de obtener referencias confiables sobre los valores vigentes en el mercado. Esta metodología no solo fortalece la transparencia en la toma de decisiones, sino que también permite sustentar la razonabilidad de los precios considerados mediante evidencia documental, garantizando así condiciones técnicas y económicas adecuadas para el proceso de adquisición.

No obstante, durante el desarrollo de dicha solicitud, tres entidades respondieron enviando su propuesta económica. En donde se optó por la cotización con menor valor recibida como referencia para este estudio, reconociendo su utilidad en el contexto de las condiciones actuales del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO
1	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	UNIDAD	\$1.175,05	\$1.236	\$1.423,24	\$ 1.329,62
2	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5	UNIDAD	\$1.305,62	\$1.356	\$1.562,47	\$ 1.459,24
3	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	UNIDAD	\$1.450,54	\$1.631	\$1.879,28	\$ 1.755,14
4	PAÑALES DESECHABLES TALLA S	UNIDAD	\$2.295,33	\$2.854	\$3.245,13	\$ 3.049,57
5	PAÑALES DESECHABLES TALLA M	UNIDAD	\$2.540,13	\$3.170	\$3.652,11	\$ 3.411,06
6	PAÑALES DESECHABLES TALLA L	UNIDAD	\$2.782,98	\$3.513	\$3.993,64	\$ 3.753,32
7	PAÑALES DESECHABLES TALLA XL	UNIDAD	\$3.093,73	\$3.863	\$4.392,29	\$ 4.127,65
8	PAÑITOS HUMEDOS	PAQUETE X100	\$8.484,21	\$10.125	\$11.662	\$ 10.893,50
9	LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA	TARRO 500 ML	NO SE CONTRATÓ	\$30.387	\$34.510	\$ 32.448,50
10	PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS	UNIDAD	\$6.573,09	\$2.432	\$2.346,68	\$2.346,68
11	PAÑALES TIPO PANTS TALLA M	UNIDAD	\$2.676,56	\$3.729	\$4.239,97	\$ 3.984,49
12	PAÑALES TIPO PANTS TALLA L	UNIDAD	\$3.499	\$4.173	\$4.626,72	\$ 4.399,86

Para establecer el valor estimado de la presente contratación, se utilizaron como referentes tres fuentes principales:

- El precio publicado en la plataforma SECOP II
- El precio histórico del año 2026, derivado de contratación vigente
- Las cotizaciones allegadas por tres entidades que respondieron a la solicitud enviada por correo electrónico

Análisis Técnico:

A partir de estas referencias, se realizó un estudio comparativo que incluyó:

- El análisis de los precios históricos vinculados al contrato suscrito en la vigencia 2026
- La revisión de precios disponibles en SECOP II, correspondientes a procesos similares
- La evaluación de los precios cotizados por las entidades que allegaron propuesta en respuesta a la solicitud enviada

Como resultado de este ejercicio, y considerando criterios de razonabilidad técnica, oportunidad y eficiencia, se tomó el promedio entre el precio histórico y el precio de mercado (menor valor cotizado) como valor estimado para el presente proceso, excepto para el ítem 10, cuyo valor se tomará el del precio de mercado, debido a que

Página 34 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

es más favorable para la entidad. Esta decisión se tomó con fundamento en el incremento (IPC) que se presentará para el próximo año, debido a que se proyecta hasta el 30 de abril del 2027, buscando un equilibrio económico que beneficie a ambas partes.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Valor Estimado de la contratación es **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$430.000.000)** incluido IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.
1	2026	02-02-01-003-02	RAS ES 5	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	16	GLO BAL	\$160.000.000	\$160.000.000
1	2027	02-02-01-003-02	RAS ES 5	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	16	GLO BAL	\$270.000.000	\$270.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$430.000.000	\$430.000.000

IJ. HAROLD VLADIMIR OBANDO FLÓREZ
 Responsable suministro de medicamentos UPRES Santander

Página 35 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica

Obligaciones de la policía nacional

- ☐ Obligaciones del contratista

Aplica Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Carta de la presentación de la propuesta
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	NO OFRECE	MARCA	PRESENTACION COMERCIAL
1	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elástica más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas trech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD				
2	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5	Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elástica más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas trech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD				

Página 2 de 68.	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024 -	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

3	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	Pañal desechable ultra absorbente, tipo tela con diseños suaves y abullonaditas, cintapega-despega, cintura elastizada atrás y un diseño de pañal anatómico, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD				
4	PAÑALES DESECHABLES TALLA S	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD				

Página 3 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

5	PAÑALES DESECHABLES TALLA M	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD				
---	-----------------------------------	---	--------	--	--	--	--



6	PAÑALES DESECHABLES TALLA L	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD				
7	PAÑALES DESECHABLES TALLA XL	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución	UNIDAD				

Página 5 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

		del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES					
8	PAÑITOS HUMEDOS	Pañitos húmedos y/o toallas húmedas elaborados en tela no tejida acompañados de sustancias como agua suavizantes y otras sustancias hipoalergenicas con extracto de Vitamina E y Aloe Vera. que limpia la piel sin alterar su PH, sin alcohol, Paquete por 100 unidades.	PAQUETE X100				
9	LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA	Loción emoliente x 500 ml, zinc óxido, bentonita, hidróxido de magnesio, alcohol, hidróxido de calcio, alcohol styrax benzoin, extracto de mentol, fragancia, agua	TARRO 500 ML				
10	PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS	Protector para goteo noche: tecnología que neutraliza el olor y absorbe más rápido que una toalla higiénica, núcleo absorbente que bloque fugas eficientemente, control de olor, tecnología que retiene la humedad y elimina el olor a orina, adhesivo que se fija de forma segura a la ropa interior para que no se sienta y no se note, empaque individual higiénico y fácil de portar,	UNIDAD				



		diseño anatómico perfecto para el cuerpo masculino.					
11	PAÑALES TIPO PANTS TALLA M	Pañal desechable tipo pants talla M, para la incontinencia fuerte: gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (ProSkin), Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultrabsorvencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD				
12	PAÑALES TIPO PANTS TALLA L	Pañal desechable tipo pants talla L, para la incontinencia fuerte: gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (ProSkin), Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultrabsorvencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD				

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CC:
DIRECCION:

TELEFONO:

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	
VERSIÓN: 10		

ANEXO

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mi calidad de almacenista de UPRES-DESAN, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado las existencias para provisión de la vigencia 2026 en esta unidad, hay contrato para el suministro de pañales y pañitos húmedos, loción anti escaras y protectores de goteo para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, el cual termina el 31/10/2026, por lo cual se urge iniciar proceso de contratación, para satisfacer la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Santander, Unidad Prestadora de salud Norte de Santander y Arauca, los cuales conforman la Regional de Aseguramiento No. 5, optimizando así la oportunidad a los usuarios y en la atención a fallos judiciales al personal activo, pensionado, con asignación de retiro y sus beneficiarios en el año 2026 y 2027, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es la adquisición de estos elementos mediante un contrato de suministro.

Subintendente **MAURICIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
Almacenista General UPRES DESAN

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
VERSIÓN: 10		

ANEXO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes obligaciones GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
11. Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 y al supervisor del contrato, aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo.

El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes obligaciones ESPECÍFICAS:

1. Presentar informe mensual los primeros 05 (cinco) días de cada mes al supervisor del Contrato Regente de Farmacia RASES-GUSES o quien haga sus veces en donde se relacione: Valor facturado en el mes, valor total de ejecución del contrato, porcentaje ejecución del contrato y saldo. A su vez se debe informar, cuando se haya ejecutado el 70% del presupuesto del contrato.

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
VERSIÓN: 10		

2. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder, EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
3. El contratista deberá expedir paz y salvo al momento de terminación de la ejecución del contrato en el cual conste, la no existencia de facturación pendiente por radicar en la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 y que se encuentra apto para la liquidación del contrato.
4. La entidad contratada entregará los elementos acordes a las condiciones pactadas en el contrato a celebrar, cumpliendo con la oportunidad ofrecida e informando oportunamente cualquier inconveniente que se llegase a presentar, con el fin de ser resuelto de la manera oportuna y ágil y beneficiosa para nuestros usuarios.
5. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
6. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.5, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
7. El contratista deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
8. El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las entregas de los elementos en los almacenes cuya direcciones son: almacén de farmacia del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN ubicada en la avenida **61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga**, almacén ubicado en la **calle 22N No. 2-03 Urbanización Tasajeros Cucuta** y el almacén ubicado en la **calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Dabion, Arauca** en presencia del almacenista y/o encargado, quien verificará el estado de entrega de los mismos, bajo las condiciones establecidas en el contrato.
9. El **CONTRATISTA** se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 dentro de los 2 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del Contrato.
10. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
11. Los elementos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 y habilitados por el contratista que se encuentren dentro de su portafolio y que no estén contemplados en la anterior descripción, serán suministrados por la entidad, mediante solicitud del supervisor del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de estos elementos, el contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del contratante, la cual será objeto de revisión por el supervisor del contrato, quien dispondrá mínimo de otra cotización (si se logra disponer de ella), con el fin de escoger la tarifa

Página 3 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
VERSIÓN: 10		

más favorable para el contratante, siendo obligación del contratista, suministrar el elemento de acuerdo a lo definido por el contratante.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución el contrato.
2. El Contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
3. El Contratista deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. El Contratista deberá presentar la Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
5. El Contratista deberá presentar el Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma de los trabajadores.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA

- ✓ Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
- ✓ Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ANEXO

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ANEXO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Título III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL ÍTEM O GRUPOS A OFERTAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos EL CONTRATISTA deberá adicionar UN (1) MES más,** con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

EN LA PÓLIZA DEBE SEÑALARSE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

NOTA: LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 SE PERMITE INFORMAR QUE NO SE ACEPTAN PÓLIZAS GLOBALES.

En la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO se debe señalar:

- 1.) REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO.**
- 2.) la misma deberá indicar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.**

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	REGULAR. PÉSIMA O DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS ENTREGADOS	CINCUENTA 50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS. LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Página 3 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	---	-------------	---	--

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Título III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

Objeto del Proceso: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEIO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.

Participes del Proceso de contratación: Los proponentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal; productores, distribuidores de elementos de aseo personal y loción anti escaras sometidos a la normatividad vigente Decreto 780 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y resolución 4002 de 2007 garantizando así la contratación de estos elementos de BUENAS PRACTICAS DE ABASTECIMIENTO, BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, con certificado de registro INVIMA VIGENTE, en aras de optimizar la atención con calidad y oportunidad a requerimientos por fallo Judicial en la Unidad Prestadora de Salud Santander y Unidad prestadora de Salud Norte de Santander que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Ciudadanía que se beneficia con el proceso de contratación: Los diferentes usuarios y beneficiarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 que acuden a las instalaciones requiriendo las atenciones médicas y demás servicios.

La capacidad de la entidad estatal: Se cuenta tanto con el recurso humano y tecnológico necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimiento del proceso contractual

La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación: Se cuenta con la Certificación del Plan de Compras aprobado para la Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto: Área metropolitana de Bucaramanga.

El entorno socio ambiental: Está ubicada al nordeste del país sobre la cordillera Oriental, rama de la cordillera de los Andes, a orillas del río de Oro. Cuenta con unos 526.940 habitantes (Proyección DANE, 2013). Tiene una longitud de 11 km de Sur a Norte y 6 km de Oriente a Occidente. Dista 384 km de Bogotá, la capital del país. El Área metropolitana de Bucaramanga es una conurbación colombiana, ubicada en el departamento de Santander. Ubicada en el valle del Río de Oro. Su núcleo principal es Bucaramanga, y sus municipios satélites son Girón, Piedecuesta, Floridablanca y tiene más de 1.024.350 habitantes. Fue creada por la Ordenanza No. 20 de 1981

Página 4 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	
VERSIÓN: 10		

El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado: El sector en el que se ubica el objeto es el sector salud teniendo como mercado de influencia en entidades promotoras de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud tanto públicos como privados.

La modalidad aplicable para la presente contratación SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, ELECTRONICA, en cumplimiento al artículo No. 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Capítulo II, Sección 1, Subsección 2 Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015."

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

O N	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	planeación	operacional	Que los posibles oferentes no cumplan con los requisitos dispuestos en el la invitación	No se podría adjudicar el proceso, y se debería declarar desierto los grupos o ítems	3	1	4	1	Entidad	Prevenir el riesgo	3	1	4	4	SI	NO	Líder Proceso de enfermería	Etapa pre-contractual, apertura del proceso	Una vez efectuada la adjudicación del contrato	Verificación de la documentación	Cronología del Proceso
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la normatividad sobre el uso, o inaplicación de distribución de productos de aseo (pañales y paños húmedos)	No se podría atender la entrega de productos de aseo a los diferentes usuarios y	3	2	5	1	Contratante	Prevenir el riesgo	3	2	5	5	SI	SI	Contratante	Una vez se inicie la ejecución del contrato	Finalizado el plazo del contrato.	Informe de ejecución del contrato	Mensualmente

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL



POLICÍA NACIONAL

3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Intervención por parte de las entidades competentes en la regulación de los precios del mercado de los productos de aseo (pañales y paños húmedos)	Podrían definirse topes máximos de los precios de los productos de aseo (pañales y paños húmedos)	3	3	6	1	Contratista	Asumir el riesgo	3	3	6	6	SI	SI	Contratista	Una vez se inicie la ejecución del contrato	Finalizado el plazo del contrato.	Informes	Trimestralmente
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	---	-------------	------------------	---	---	---	---	----	----	-------------	---	-----------------------------------	----------	-----------------

Página 1 de 68:	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	
VERSIÓN: 10		

ANEXO

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

El oferente debe contar con personal representante en el cual, a efectos de canalizar a través de él las inquietudes, sugerencias, observaciones o requerimientos con la oportunidad debida.

Yo _____, Representante de la Firma _____ certifico que la firma que represento, cuenta con un representante en la ciudad de Bucaramanga o su área metropolitana, a efectos de canalizar a través de él las inquietudes, sugerencias, observaciones o requerimientos con la oportunidad debida; ; para el caso de oferentes que no cuenten con la representación en esta ciudad deben CERTIFICAR su obligación a entregar los bienes de características prioritarios; urgentes o por tutelas en un plazo máximo de 24 horas. En caso que el bien esté disponible en una ciudad diferente a Bucaramanga y/o Cúcuta o su área metropolitana, se obliga a adquirirlo con las casas comerciales que lo tengan disponible en Bucaramanga y/o Cúcuta o su área metropolitana para entregarlo en el término señalado.

De igual manera la entidad debe ofrecer los medios, necesarios para el transporte de los elementos a entregar en cada una de las direcciones de los lugares de entrega en: almacén de farmacia del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN ubicada en la avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga; almacén ubicado en la calle 22N No. 2-03 Urbanización Tasajeros Cúcuta y el almacén ubicado en la CI 19#13-60 B/Americas de Arauca. Para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEOS EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES, en las condiciones señaladas en el presente Estudio Previo.

Las direcciones son: almacén de farmacia del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN ubicada en la avenida **61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga**, almacén ubicado en la **calle 22N No. 2-03 Urbanización Tasajeros Cúcuta** y el almacén ubicado en la CI 19#13-60 B/Americas de Arauca.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OFERTA ECONÓMICA	
VERSIÓN: 10		

ANEXO

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST*

Referencia: Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEIO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) _____

domiciliado en (domicilio de la persona firmante) _____, identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición) _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OFERTA ECONÓMICA	
VERSIÓN: 10		

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OFERTA ECONÓMICA	
VERSIÓN: 10		

ANEXO

COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ANEXO

OFERTA ECONOMICA INICIAL

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de subasta electrónica cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ITEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
1.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.	_____ %

NOTA 1: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

Nota 2: una vez finalice la subasta se verificará el porcentaje de descuento que resulta vencedor en el informe de subasta de la plataforma, a este porcentaje de descuento reportado SE LE AGREGARA Y/O ADICIONARA el mejor porcentaje de descuento ofrecido por los oferentes en la apertura de sobres económicos, el anterior procedimiento descrito se aplicara para cada uno de los elementos descritos en la lista de precios. Se realizará la siguiente ilustración para conocimiento de los oferentes así:

En apertura de sobres el oferente A da un 1% de descuento, el oferente B da un 2% de descuento, resulta ser mayor el % ofrecido por el oferente B

- Finalizada la subasta el oferente A resulta vencedor de la misma con un 7% de descuento Formula a aplicar

LISTA DE PRECIOS – (%vencedor de la subasta+ %inicial apertura de sobres)

Reemplaza valores **LISTA DE PRECIOS - (7% + 2%)**

\$ LISTA DE PRECIOS - (9%) =

A la entidad A se le adjudicara el proceso por el valor de presupuesto oficial asignado
SE LE APLICARA UN 9% (NUEVE PORCIENTO) DE DESCUENTO AL TOTAL DE LOS ITEM QUE CONFORMAN E
L LISTADO DE PRECIOS TECHO POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

Se recuerda que lo estipulado en el pliego de condiciones es ley para las partes

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
NIT o C. C. :
FIRMA :
PROPONENTE _____

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OFERTA ECONÓMICA	
VERSIÓN: 10		

LISTADO DE PRECIOS TECHO

El presente anexo es informativo no debe diligenciar ni modificar

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	LISTADO DE PRECIOS / VALOR ESTIMADO
1	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	UNIDAD	\$ 1.329,62
2	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5	UNIDAD	\$ 1.459,24
3	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	UNIDAD	\$ 1.755,14
4	PAÑALES DESECHABLES TALLA S	UNIDAD	\$ 3.049,57
5	PAÑALES DESECHABLES TALLA M	UNIDAD	\$ 3.411,06
6	PAÑALES DESECHABLES TALLA L	UNIDAD	\$ 3.753,32
7	PAÑALES DESECHABLES TALLA XL	UNIDAD	\$ 4.127,65
8	PAÑITOS HUMEDOS	PAQUETE X100	\$ 10.893,50
9	LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA	TARRO 500 ML	\$ 32.448,50
10	PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS	UNIDAD	\$2.346,68
11	PAÑALES TIPO PANTS TALLA M	UNIDAD	\$ 3.984,49
12	PAÑALES TIPO PANTS TALLA L	UNIDAD	\$ 4.399,86

El presente anexo es informativo no debe diligenciar ni modificar

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)	
VERSIÓN: 10		

ANEXO

JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

FORMA DE ADJUDICAR.

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir se pueden considerar como elementos de Características técnicas uniformes y de común utilización, debido a que fueron perfectamente definidos y los posibles oferentes los han cotizado en estas condiciones es procedente adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa establecido en el artículo N° 2 literal "a" de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

FORMA: Se realizará la adjudicación TOTAL, aclarando que el porcentaje único de descuento aplicara para cada uno de los precios techo unitario incluido IVA sin afectar el presupuesto asignado.

Debido a que los procesos anteriores se han llevado a cabo bajo la modalidad de subasta, existen antecedentes que permiten determinar el comportamiento de los oferentes con respecto al descuento ofrecido para el suministro de los bienes, por lo que se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el 1%, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes ya que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de estos bienes y que están en condiciones de igualdad. Debido a que el margen mínimo de lance para mejorar oferta se establece en 1%, el lance inferior a este porcentaje no se considerará válido. Posteriormente se continuará aplicando el procedimiento establecido para la subasta inversa, según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. NO se aceptarán PROPUESTAS ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización". La adjudicación se realizará por subasta inversa electrónica.

El oferente deberá indicar el porcentaje (%) único de descuento que se aplicará al valor de cada ítem, el cual se le dará apertura en la fecha y hora programada para la realización de la subasta electrónica

La subasta inversa se realizará tomando como referencia el valor de cada ítem al cual se le aplicará en porcentaje (%) único de descuento.

En la adjudicación se asignará el presupuesto total establecido sin afectación al rubro presupuestal del presente proceso.

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
FICHA TÉCNICA		

ANEXO

FICHA TECNICA REQUERIDA

ÍTEM 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elastizada más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas trech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES

ÍTEM 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elastizada más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas trech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES

ÍTEM 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	FICHA TÉCNICA	
VERSIÓN: 10		

PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pañal desechable ultra absorbente, tipo tela con diseños suaves y abullonaditas, cinta pega-despega, cintura elastizada atrás y un diseño de pañal anatómico, PAQUETE X 30 UNIDADES

ÍTEM 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES TALLA S
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES TALLA S
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES

ÍTEM 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES TALLA M
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES TALLA M
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

Página 3 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, **PAQUETE X 30 UNIDADES**

ÍTEM 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES TALLA L
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES TALLA L
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES

ÍTEM 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES TALLA XL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑALES DESECHABLES TALLA XL
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES

Página 4 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	FICHA TÉCNICA	
VERSIÓN: 10		

laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, **PAQUETE X 30 UNIDADES**

ÍTEM 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑITOS HUMEDOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑITOS HUMEDOS
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 100 UNIDADES
DESCRIPCION GENERAL
Pañitos húmedos y/o toallas húmedas elaborados en tela no tejida acompañados de sustancias como aguas suavizantes y otras sustancias hipoalergénicas con extracto de Vitamina E y Aloe Vera. Que limpia la piel sin alterar su PH, sin alcohol. Paquete por 100 unidades.

ÍTEM 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA
UNIDAD DE MEDIDA
TARRO 500 ML
DESCRIPCION GENERAL
Loción emoliente x 500 ml, zinc óxido, bentonita, hidróxido de magnesio, alcohol, hidróxido de calcio, alcohol styrax benzoin, extracto de mentol, fragancia, agua

ÍTEM 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS

Página 5 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Protector para goteo noche: tecnología que neutraliza el olor y absorbe más rápido que una toalla higiénica, núcleo absorbente que bloque fugas eficientemente, control de olor, tecnología que retiene la humedad y elimina el olor a orina, adhesivo que se fija de forma segura a la ropa interior para que no se sienta y no se note, empaque individual higiénico y fácil de portar, diseño anatómico perfecto para el cuerpo masculino.

ÍTEM 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES TIPO PANTS TALLA M
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑALES TIPO PANTS TALLA M
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pañal desechable tipo pants talla M para la incontinencia fuerte y severa: gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (Pro Skin), red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie, Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape. Cubierta con extracto de algodón, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultrabsorbencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES

ÍTEM 12

DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO
PAÑALES TIPO PANTS TALLA L
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAÑALES TIPO PANTS TALLA L
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pañal desechable tipo pants talla L para la incontinencia fuerte y severa: gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (Pro Skin), red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie, Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape. Cubierta con extracto de algodón, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultrabsorbencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
VERSIÓN: 10		

FORMULARIO No. 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores.

POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de subasta electrónica, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEIO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de subasta, para la celebración de un contrato estatal para. **Suministro**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
VERSIÓN: 10		

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
VERSIÓN: 10		

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 adelanta un proceso de subasta electrónica para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de subasta electrónica aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de subasta electrónica y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
VERSIÓN: 10		

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de subasta electrónica.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____



SOLUCIONES
HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S
¡Un mundo de soluciones a su servicio!
NIT 900.049.143-1

Barranquilla, 12 de Agosto de 2026

Sres:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
Int. Jefe HAROLD VLADIMIR OBANDO FLOREZ
E. S. O.
BUCARAMANGA.

Ref. COTIZACIÓN - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEIO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA	MARCA
1	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elástica más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas tech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$ 2.141,18	\$ 406,82	\$ 2.548	WINNY
2	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5	Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elástica más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas tech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$ 2.292,44	\$ 435,56	\$ 2.728	WINNY



SOLUCIONES
HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S
¡Un mundo de soluciones a su servicio!
NIT 900.049.143-1

3	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	Pañal desechable ultra absorbente, tipo tela con diseños suaves y abullonaditas, cintapega-despega, cintura elástica atrás y un diseño de pañal anatómico, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$ 2.552,94	\$ 485,06	\$ 3.038	WINNY
4	PAÑALES DESECHABLES TALLA S	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorcencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$ 4.463,87	\$ 848,13	\$ 5.312	TENA
5	PAÑALES DESECHABLES TALLA M	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-	UNIDAD	\$ 4.961,34	\$ 942,66	\$ 5.904	TENA



SOLUCIONES
HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S
¡Un mundo de soluciones a su servicio!
NIT 900.049.143-1

		escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES					
6	PAÑALES DESECHABLES TALLA L	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$ 5.494,12	\$ 1.043,88	\$ 6.538	TENA



SOLUCIONES

HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S

¡Un mundo de soluciones a su servicio!

NIT 900.049.143-1

7	PAÑALES DESECHABLES TALLA XL	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorcencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$ 6.042,86	\$ 1.148,14	\$ 7.191	TENA
8	PAÑITOS HUMEDOS	Pañitos húmedos y/o toallas húmedas elaborados en tela no tejida acompañados de sustancias como agua suavizantes y otras sustancias hipoalergénicas con extracto de Vitamina E y Aloe Vera. que limpia la piel sin alterar su PH, sin alcohol, Paquete por 100 unidades.	PAQUETE X100	\$ 16.378,99	\$ 3.112,01	\$ 19.491	WINNY
9	LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA	Loción emoliente x 500 ml, zinc óxido, bentonita, hidróxido de magnesio, alcohol, hidróxido de calcio, alcohol styrax® benzoin, extracto de mentol, fragancia, agua	TARRO 500 ML	\$ 48.299,16	\$ 9.176,84	\$ 57.476	AISSLADERM
10	PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS	Protector para goteo noche: tecnología que neutraliza el olor y absorbe más rápido que una toalla higiénica, núcleo absorbente que bloque fugas eficientemente, control de olor, tecnología que retiene la humedad y elimina el olor a orina, adhesivo que se fija de forma segura a la ropa interior para que no se sienta y no se note, empaque individual higiénico y fácil de portar, diseño anatómico perfecto para el cuerpo masculino.	UNIDAD	\$ 4.213,45	\$ 800,55	\$ 5.014	TENA

📍 Calle 58 No 37 - 05

Barranquilla - Colombia

☎ 3093409 - 3813895

📞 3232471124 - 3219135508 - 3102699712

✉ gerencia@solucioneshospitalariaseu.com - ventas@solucioneshospitalariaseu.com - sertec@solucioneshospitalariaseu.com



SOLUCIONES
HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S
¡Un mundo de soluciones a su servicio!
NIT 9000.049.143-1

11	PAÑALES TIPO PANTS TALLA M	Pañal desechable tipo pants talla M, para la incontinencia fuerte: gel superabsorbente TENASORB que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (ProSkin), Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultrabsorvencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$ 5.833,61	\$ 1.108,39	\$ 6.942	TENA
12	PAÑALES TIPO PANTS TALLA L	Pañal desechable tipo pants talla L, para la incontinencia fuerte: gel superabsorbente TENASORB que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (ProSkin), Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultrabsorvencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$ 6.530,25	\$ 1.240,75	\$ 7.771	TENA

Gracias por confiar en SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S., estaremos atentos a la confirmación de su pedido.

El proponente

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA: **SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S**

NIT. **900049143-1**

REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS JULIO MEJIA FERREIRA**

IDENTIFICACION C.C **8668441 DE BARRANQUILLA**

DIRECCIÓN: **CALLE 58 No 37 – 05 BARRANQUILLA**

TELÉFONO: **3093409**

CORREO ELECTRONICO: **SERTEC@SOLUCIONESHOSPITALARIASEU.COM**



Calle 58 No 37 – 05

Barranquilla - Colombia

3093409 - 3813895

3232411124 - 3219135508 - 3102699112

gerencia@solucioneshospitalariaseu.com - ventas@solucioneshospitalariaseu.com - sertec@solucioneshospitalariaseu.com

	FORMATO COTIZACIÓN		F-029-GC	
			Versión 2	
			29/01/2028	
			1 DE 1	

NÚMERO DE COTIZACIÓN: **CO-119**

EMPRESA SOLICITANTE		RESOLUCION DE TUTELA		OTRO					
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		X							
NOMBRE									
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION	PRESENTACION	CANT.	% IVA	VALOR UND. ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UND. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elástica más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas trech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta Impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 1.611,75	\$ 306,23	\$ 1.917,98	\$ 1.917,98
2	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5	Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elástica más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas trech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta Impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 1.769,25	\$ 336,16	\$ 2.105,41	\$ 2.105,41
3	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	Pañal desechable ultra absorbente, tipo tela con diseños suaves y abullonaditas, cinta pega-despega, cintura elástica atrás y un diseño de pañal anatómico, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 2.128,00	\$ 404,32	\$ 2.532,32	\$ 2.532,32
4	PAÑALES DESECHABLES TALLA 5	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multiplegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 3.722,06	\$ 707,19	\$ 4.429,25	\$ 4.429,25

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.	% IVA	VALOR UND. ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UND. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
5	PAÑALES DESECHABLES TALLA M	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 4.135,30	\$ 785,71	\$ 4.921,01	\$ 4.921,01
6	PAÑALES DESECHABLES TALLA L	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 4.579,75	\$ 870,15	\$ 5.449,90	\$ 5.449,90
7	PAÑALES DESECHABLES TALLA XL	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 5.036,50	\$ 956,94	\$ 5.993,44	\$ 5.993,44
8	PAÑITOS HUMEDOS	Pañitos húmedos y/o toallitas húmedas elaborados en tela no tejida acompañados de sustancias como agua suavizantes y otras sustancias hipoalergénicas con extracto de Vitamina E y Aloe Vera. que limpia la piel sin alterar su PH, sin alcohol, Paquete por 100 unidades.	PAQUETE X100	1	19%	\$ 13.650,00	\$ 2.593,50	\$ 16.243,50	\$ 16.243,50

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.	% IVA	VALOR UND. ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UND. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
9	LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA	Loción emoliente x 500 ml, zinc óxido, bentonita, hidróxido de magnesio, alcohol, hidróxido de calcio, alcohol styrax benzoïn, extracto de mentol, fragancia, agua	TARRO 500 ML	1	19%	\$ 43.750,00	\$ 8.312,50	\$ 52.062,50	\$ 52.062,50
10	PROTECTOR PARA GOTES DE ORINA DE LEVES A MODERADOS	Protector para goteo noche: tecnología que neutraliza el olor y absorbe más rápido que una toalla higiénica, núcleo absorbente que bloquea fugas eficientemente, control de olor, tecnología que retiene la humedad y elimina el olor a orina, adhesivo que se fija de forma segura a la ropa interior para que no se sienta y no se note, empaque individual higiénico y fácil de portar, diseño anatómico perfecto para el cuerpo masculino.	UNIDAD	1	19%	\$ 3.512,25	\$ 667,33	\$ 4.179,58	\$ 4.179,58
11	PAÑALES TIPO PANTS TALLA M	Pañal desechable tipo pants talla M, para la incontinencia fuerte: gel superabsorbente TENASORB que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (ProSkin), Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultraabsorcencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 4.861,50	\$ 923,69	\$ 5.785,19	\$ 5.785,19
12	PAÑALES TIPO PANTS TALLA L	Pañal desechable tipo pants talla L, para la incontinencia fuerte: gel superabsorbente TENASORB que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (ProSkin), Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultraabsorcencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	1	19%	\$ 5.442,50	\$ 1.034,08	\$ 6.476,58	\$ 6.476,58
OBSERVACIONES:									TOTAL \$ 112.096,64

Nota: Esta cotización tiene validez de 30 días calendario


MARLEN YANETH GÓMEZ SÁNCHEZ
 Representante Legal
 Cédula No. 1075219651 EXP 13
 CEMINSUMOS SAS

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA	MARCA
1	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elástica más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas trech pega-despega, barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$1,196.00	\$227.24	\$1,423.24	WINNY ULTRATRIM SEC
2	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 5	Sistema ultra absorbente con pulpa que absorbe rápidamente los líquidos, gel superabsorbente que retiene y gelatiniza la orina en el interior del pañal, cintura elástica más ancha para garantizar un mejor ajuste, bandas trech pega-despega,	UNIDAD	\$1,313.00	\$249.47	\$1,562.47	WINNY ULTRATRIM SEC

		barreras laterales, altas y cómodas para prevenir los escapes de orina, capa extra-seca reforzada que acelera entrada de orina al pañal, cubierta impermeable tipo tela supersuave con nuevos diseños. Libre de sustancias extrañas Dermatológicamente probado, PAQUETE X 30 UNIDADES					
3	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	Pañal desechable ultra absorbente, tipo tela con diseños suaves y abullonaditas, cintapega-despega, cintura elastizada atrás y un diseño de pañal anatómico, PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$1,579.23	\$300.05	\$1,879.28	WINNY GOLD
4	PAÑALES DESECHABLES TALLA S	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina.	UNIDAD	\$2,727.00	\$518.13	\$3,245.13	TENA SLIP ULTRA

Operando

		Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES					
5	PAÑALES DESECHABLES TALLA M	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la	UNIDAD	\$3,069.00	\$583.11	\$3,652.11	TENA SLIP ULTRA

		superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES					
6	PAÑALES DESECHABLES TALLA L	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los	UNIDAD	\$3,356.00	\$637.64	\$3,993.64	TENA SLIP ULTRA

		líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES					
7	PAÑALES DESECHABLES TALLA XL	Pañal desechable para la incontinencia fuerte y severa: Doble pulpa que permite mantener la piel seca, con	UNIDAD	\$3,691.00	\$701.29	\$4,392.29	TENA SLIP ULTRA

		tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (proskin), gel absorbente que gelatiniza los líquidos y neutraliza los olores, red protectora que evita el regreso de humedad a la superficie. Indicador de humedad, barreras laterales que evitan el escape de orina. Cubierta exterior TIPO TELA, diseño de disminución del calor, Cintas reutilizables para pegar y despegar, revisar y ajustar el pañal, banda multipegable para pegar las cintas sobre ella. Elástico posterior que proporcione mejor ajuste para seguridad, protector con elásticos curvos que se ajustan anatómicamente al cuerpo. Doble barrera anti-escurrimientos y un elástico en la cintura que brinde mayor ajuste, zona de ultrabsorvencia que ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación, PAQUETE X 30 UNIDADES					
8	PANITOS	Pañitos húmedos	PAQUET	\$9.800	\$1.862	\$11.662	WINNY

	HUMEDOS	y/o toallas húmedas elaborados en tela no tejida acompañados de sustancias como agua suavizantes y otras sustancias hipoalergénicas con extracto de Vitamina E y Aloe Vera. que limpia la piel sin alterar su PH, sin alcohol, Paquete por 100 unidades.	E X100				
9	LOCION EMOLIENTE ANTI-ESCARA	Loción emoliente x 500 ml, zinc óxido, bentonita, hidróxido de magnesio, alcohol, hidróxido de calcio, alcohol styrax benzoin, extracto de mentol, fragancia, agua	TARRO 500 ML	\$29,000.00	\$5,510.00	\$34,510.00	Loción Aisladerm
10	PROTECTOR PARA GOTEOS DE ORINA DE LEVES A MODERADOS	Protector para goteo noche: tecnología que neutraliza el olor y absorbe más rápido que una toalla higiénica, núcleo absorbente que bloquea fugas eficientemente, control de olor, tecnología que retiene la humedad y elimina el olor a orina, adhesivo que se fija de forma segura a la ropa interior para que no se sienta y no se note, empaque individual higiénico y fácil de portar, diseño anatómico perfecto para el cuerpo masculino.	UNIDAD	\$1,972.00	\$374.68	\$2,346.68	TENA MEN NOCHE

11	PAÑALES TIPO PANTS TALLA M	Pañal desechable tipo pants talla M, para la incontinencia fuerte: gel superabsorbente TENASORB que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (ProSkin), Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultrabsorvencia que ofrece una distribución de la humedad evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES	UNIDAD	\$3,563.00	\$676.97	\$4,239.97	TENA PANTS ULTRA
12	PAÑALES TIPO PANTS TALLA L	Pañal desechable tipo pants talla L, para la incontinencia fuerte: gel superabsorbente TENASORB que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, con tecnología componentes que cuidan y protegen la piel (ProSkin), Indicador de humedad, doble barrera lateral que evitan el escape, ajuste anatómicamente al cuerpo, zona de ultrabsorvencia que ofrece una distribución de la humedad	UNIDAD	\$3,888.00	\$738.72	\$4,626.72	TENA PANTS ULTRA

Operando

		evitando el riesgo de irritación. PAQUETE X 30 UNIDADES					
--	--	--	--	--	--	--	--

Ivone Torrado Escobar

IVONE MARITZA TORRADO ESCOBAR

Representante legal

37.722.109